

REGULARIZA Y MODIFICA RESOLUCIÓN N° 82 REG H EN EL SENTIDO QUE INDICA.

COPIAPÓ, 03 DE OCTUBRE DE 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N°87

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 y N° 151, de 1981, el D.S. N°137, de 2022 en trámite; Las leyes N°21.091 y N°21.094, todos del Ministerio de Educación, el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la ley N° 19.880, el D.F.L. N°1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 18 de 2017, N° 6 y N° 7 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N°10, de 2000 y sus modificaciones; Decreto UDA N° 027, de 2007, con sus respectivas modificaciones y el art. 52 de la Ley 19.880;

**Y Considerando:**

Resolución Exenta N° 82 de 27 de septiembre de 2022, Reg. H, que Regulariza y Aprueba Proposición de Trabajo N°13 "Muestreos Circuito de Flotación y Remolienda".

El Ord. N°55 de agosto de 2022, del Director del IDITEC, dirigida a la Jefa de Recursos Humanos,, en virtud del cual se solicita modificación de la duración del proyecto de trabajo PT N°13 denominado "Muestreo Circuito de Flotación y Remolienda" de COENMIN S.A

**RESUELVO:**

**1°REGULARIZASE y MODIFICASE** Resolución Exenta N° 82 Reg. H

en el sentido que se indica:

**DURACIÓN DEL PROYECTO**

Donde dice "TERMINO: 09 de septiembre 2022".  
Debe decir: " TERMINO 28 octubre 2022"

*Anótese y remítase a Contraloría de la Universidad para su control y registro. Comuníquese una vez totalmente tramitado el acto.*

ALEJANDRO SALINAS OPAZO  
Secretario General

FORIN AGUILERA OLIVARES  
Rector

FAO/ASO/CZB/jpa  
Distribución:  
Contraloría interna  
Decretación  
Archivo Institucional  
IDICTEC

VISO  
03 OCT 2022  
CONTRALOR (S)  
UNIVERSIDAD DE ATACAMA